



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 293 -2024-GGR-GR PUNO

Puno,26 NOV. 2024.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRDE0020240000973, sobre LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL PROCOMPITE AÑO 2013, que corresponde a 11 Planes de Negocio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000056-2024-GRP/GRDE-JPF de fecha 20 de noviembre del 2024, JAVIER PONCE FERNANDEZ, Experto en Sistema Administrativo I, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se dirige al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: ALCANZO INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE 11 PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL PROCOMPITE AÑO 2013 (TERCER ENTREGABLE) INFORME N° 000323-2024-GRP/PROCOMPITE..."

De mi consideración, por el presente tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de informar a su despacho sobre Liquidación de Oficio de Planes de Negocio año 2013, referente a los documentos alcanzados a esta Comisión conforme al documento de la referencia, en mi condición de Presidente de la Comisión de Liquidación 2013, hago llegar adjunto al presente, el INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL PROCOMPITE AÑO 2013, ejecutados y atendidos por el Gobierno Regional de Puno, contenido en un anillado de 115 folios, un CD; así mismo, 11 archivadores de LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PLANES DE NEGOCIO 2013, que contiene el Informe Final de Propuestas Productivas 2013, elaborado por los liquidadores de PROCOMPITE, adjuntos al presente, para su revisión y posterior trámite a la Gerencia General, para su revisión y posterior trámite a la Gerencia General, para su aprobación mediante acto resolutivo..."

Que, con Informe N° 000225-2024-GRP/GRDE, de fecha 20 de noviembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, se dirige al Gerente General Regional, e indica: "...De mi consideración, me dirijo a usted con la finalidad de remitir el Informe de LIQUIDACION DE OFICIO DE 11 PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL PROCOMPITE AÑO 2013, el mismo que se alcanza en físico, folios 115 + CD (11 archivadores), para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo..."

Que, la DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2023-GR-PUNO LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO DE PLANES DE NEGOCIO EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, establece en el numeral 9.3 De la liquidación de los planes de negocios "9.3.4. La Gerencia General Regional, mediante acto resolutivo, aprueba la liquidación de oficio de los planes de negocio."; y

Estando al Informe N° 000056-2024-GRP/GRDE-JPF del Experto en Sistema Administrativo I, e Informe N° 000225-2024-GRP/GRDE del Gerente Regional de Desarrollo Económico, y Proveído 032717-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL PROCOMPITE AÑO 2013, que corresponde a 11 Planes de Negocio, que contiene el Informe Final de Propuestas Productivas 2013, elaborado por los liquidadores de PROCOMPITE, ejecutados y atendidos por el Gobierno Regional de Puno, según se detalla a continuación:





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 293 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 26. NOV. 2024



NOMINA DE 11 PLANES DE NEGOCIO AÑO 2013 LIQUIDADOS:

1. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA LECHE, ASOCIACION GANADEROS LECHEROS IRUJANI POMATA, DISTRITO DE POATA, CHUCUITO, PUNO; CUI 2185975.
2. FORTALECIMIENTO Y MECANIZACION DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE VACUNOS LECHEROS, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "LOS ANGELES" DE ALEGRIA LLANCACAHUA, DISTRITO DE PUTINA, SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO; CUI 2185969.
3. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HILOS Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS ARTESANALES, SOCIEDAD PERUANA DE CRIADORES DE ALPACAS Y LLAMAS - SPAR AJOYANI, DISTRITO DE AJOYANI, CARABAYA, PUNO; CUI 2185976.
4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA TRANSFORMACION ARTESANAL DE LA FIBRA DE ALPACA DE COLORES, ASOCIACION DE CRIADORES DE LLAMAS, ALPACAS Y VICUÑAS DE CHAPI, DISTRITO DE CONDURIRI, COLLAO, PUNO; CUI 2185974.
5. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TRUCHAS, ASOCIACION DE EMPRESAS PISCICULTURAS EL FARO "AEPFA", DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO; CUI 2185971.
6. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TRUCHA, ASOCIACION DE PRODUCTORES COMERCIALIZADORES E INNOVADORES EN LA TRANSFORMACION DE CHUCASUYO, DISTRITO DE JULI, CHUCUITO, PUNO; CUI 2185973.
7. MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION LA CRIANZA DE TRUCHAS, CENTRO POBLADO DE CACHIPUCARA, DISTRITO DE PILCUYO, COLLAO, PUNO; CUI 2185980.
8. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TRUCHA, CENTRO POBLADO DE CHATUMA, DISTRITO DE POMATA, CHUCUITO, PUNO; CUI 2185981.
9. MEJORAMIENTO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUESOS, CONSORCIO DE PROCESADORES DERILAC AYMARA, DISTRITO DE ILAVE, COLLAO, PUNO; CUI 2185994.
10. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE OVAS Y ALEVINES DE TRUCHA ARCOL IRIS, ZONA ALTO ANDINA DE CHICHILLAPI, DISTRITO DE SANTA ROSA MASOCRUZ, COLLAO, PUNO; CUI 2185992.
11. MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION PRIMARIA DE TRUCHA, ASOCIACION DE ACUICULTORES LAGUNA LAGUNILLAS, DISTRITO DE SANTA LUCIA, LAMPA, PUNO; CUI 2185987.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL